

SUBVENCIONES ELEX 2021



Subvenciones del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2021.

En fecha 21 de Mayo de 2021, el Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León dictó resolución por la que se convocaban subvenciones, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León , para la contratación de personas con discapacidad (reconocida igual o mayor del 33%), para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2021.

Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el programa operativo del FSE 2014-22020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50%.

Considerando que este Ayuntamiento reunía los requisitos necesarios para ser beneficiario de la citada subvención, se procedió a solicitar la misma.

Por Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Casilla y León de fecha 22 de Julio de 2021, se procedió a resolver la convocatoria citada, concediéndose al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada el siguiente proyecto:

Nº de Trabajadores:1

Categoría Profesional: Peón

Tipo de Jornada: 100%

Período: 90 días

Importe: 5.510,15 euros

Los objetivos a conseguir con esta subvención son principalmente:

1-Integrar en la vida laboral a personas con discapacidad, empleándolas en labores que repercutan en beneficio del Municipio mediante la ejecución de trabajos de interés general y social.

2.-Aumentar las tasas de actividad y de ocupación de inserción laboral de las personas con discapacidad en el Municipio, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación para garantizar su derecho al desarrollo de una actividad profesional en condiciones de igualdad.

